



ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS
Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral
(CIDI)



**REUNIÓN PREPARATORIA PARA LA
DÉCIMA REUNIÓN INTERAMERICANA
DE MINISTROS DE EDUCACIÓN**

29 y 30 de abril de 2019
Washington, D.C.

OEA/Ser.K/V
CIDI/RPME/doc.45/19 rev.3
8 julio 2019
Original: inglés

PROYECTO DE PLAN DE ACCIÓN DE ANTIGUA Y BARBUDA 2019

“Agenda Educativa Interamericana: construyendo alianzas sostenibles a través de la cooperación, con un renovado enfoque en la educación y el desarrollo de habilidades para una mejor ciudadanía”

ANTECEDENTES

1. Este Plan de Acción impulsará la implementación de la Agenda Educativa Interamericana (AEI) sobre la base de los principios de colaboración, intersectorialidad e interculturalidad, reforzando su vinculación con las iniciativas internacionales existentes, especialmente con los objetivos y metas, planteados en la Agenda 2030, la Declaración de Incheon y su Marco de Acción para la realización del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4.
2. El presente Plan de Acción fortalecerá la labor emanada del Plan de Trabajo 2017-2019, aprobado en abril de 2018 y de las deliberaciones mantenidas durante la Octava Reunión Ordinaria de la CIE en octubre de 2018 en Washington DC.

PROPÓSITO

3. Tomar medidas para llevar a cabo las actividades señaladas en la Declaración aprobada en la IX Reunión de Ministros de Educación en el Commonwealth de las Bahamas, a través de acciones específicas que ayudarán a cumplir las prioridades de los Estados Miembros en materia educativa hasta la celebración de la próxima reunión ministerial en 2022.

MARCO GENERAL DE ACCIÓN

4. Este Plan de Acción se construye a partir de la estructura, composición y metodología de las tres áreas temáticas prioritarias de acción señaladas en la Agenda Educativa Interamericana: Educación de calidad, inclusiva y con equidad; Fortalecimiento de la profesión docente; y, Atención integral a la primera infancia. Asimismo, a partir de las tres áreas de trabajo aprobadas en el Plan de Trabajo: (1) promover la implementación de iniciativas en las tres áreas temáticas de la Agenda Educativa Interamericana, (2) construir alianzas para optimizar los recursos y las prácticas de las organizaciones nacionales, subregionales, regionales y mundiales, y (3) participar en una colaboración intersectorial que enfatice, entre otras cosas, el vínculo entre educación y trabajo para producir economías competitivas y trabajo decente, así como la importancia de promover la ciencia y la tecnología.

5. El Plan de Acción de Antigua y Barbuda 2019 se enfocará en las siguientes acciones:

GRUPOS DE TRABAJO

6. Desarrollar a través de los tres Grupos de Trabajo actividades más específicas de acuerdo con las áreas temáticas fundamentales y las prioridades aprobadas en la IX Reunión Ministerial de Educación y de conformidad con los mandatos vigentes;

7. Facilitar el intercambio de experiencias y dar seguimiento a la implementación de las iniciativas hemisféricas relacionadas.

Grupo de Trabajo 1 (GT1): Educación de calidad, inclusiva y con equidad

8. Intercambiar experiencias y buenas practicas, haciendo especial hincapié en la recopilación y análisis de iniciativas y modelos dirigidos a las poblaciones escolares más vulnerables;

9. Promover la educación para una ciudadanía global responsable, alineados con los esfuerzos de UNESCO, de poner a disposición de los estudiantes de la región programas educativos y/o recursos pedagógicos que sirvan para reflexionar acerca de los desafíos locales y globales, y generen actitudes proactivas, innovadoras, pacíficas y sostenibles;

10. Promover de acuerdo a lo establecido en la meta (4 a) de la Agenda 2030 "... que las instalaciones educativas tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos". En particular, apoyar el trabajo del BID en la construcción y adecuación de las instalaciones educativas de la región.

11. Promover actividades que sirvan para visualizar los desafíos educativos y las acciones que se están llevando a cabo para mitigarlos, tales como la implementación de Modelos (simulaciones) de la Asamblea de la OEA, la vinculación entre programas de participación juvenil y la implementación de un boletín que destaque experiencias innovadoras de formación ciudadana;

12. Implementar el mandato 3 del Compromiso de Lima en referencia a promover una iniciativa hemisférica para articular los esfuerzos de las organizaciones regionales e internacionales pertinentes en el marco de la Agenda Educativa Interamericana, con enfoque en educación cívica, dirigida por la Organización de los Estados Americanos (OEA), a través de la Comisión Interamericana de Educación (CIE), con el apoyo del Grupo de Trabajo Conjunto de Cumbres (GTCC) y respetando la diversidad regional;

13. Continuar promoviendo en el ámbito educativo el derecho de toda mujer a una vida libre de violencia, así como, "el derecho de la mujer a ser valorada y educada libre de patrones estereotipados de comportamiento y prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad o subordinación", de acuerdo a lo establecido en la Convención de Belém do Pará (Art. 6b);

14. Cooperar con la Organización Panamericana de la Salud y los Miembros del Grupo de Trabajo Interamericano sobre las enfermedades no transmisibles (ENT), a través de los Ministerios de Salud, para participar en diálogos relativos a implementar prácticas de promoción de la salud y la planificación en entornos escolares, incluidos las intervenciones para la población escolar con obesidad o sobrepeso;

15. Continuar colaborando con los Ministerios de Trabajo para mejorar los canales de comunicación, fortalecer la colaboración y articular mejor los esfuerzos para responder a los desafíos educativos y laborales actuales y emergentes, en particular con respecto a la identificación y el desarrollo de las habilidades para el futuro;

Grupo de Trabajo 2 (GT2): Fortalecimiento de la profesión docente

16. Aumentar la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

17. Propiciar el intercambio de experiencias y buenas prácticas sobre la base de programas existentes en los Ministerios de Educación y las instituciones responsables de la formación inicial docente; así como mediante la Red Interamericana de Educación Docente (ITEN)

18. Elaborar un reporte sobre la situación actual de las políticas públicas en la región sobre la profesión y la formación docente;

19. Identificar los estudios y ofertas formativas que los estados miembros puedan poner a disposición de docentes de otros estados alineados con los Objetivos “b” y “c” del ODS 4, para que, en coordinación con las iniciativas de la OEA, puedan ser incluidas en la creación de un Catálogo Interamericano de Estudios y Oportunidades de Formación para Docentes;

20. Incluir actividades de formación relacionadas con alimentación, nutrición, salud y actividad física, en el Catálogo Interamericano de Estudios y Oportunidades de Formación para Docentes, en colaboración con la OPS y el Grupo de Trabajo Interamericano sobre las ENT.

21. Promover iniciativas de cooperación de intercambio de docentes en idiomas, aprovechando programas existentes entre MERCOSUR y CARICOM que ya cuentan con ofertas similares;
22. Promover la implementación de iniciativas que mejoren la capacidad del profesor para transferir habilidades lecto-comprensora, dotándolos de herramientas que promuevan buenos hábitos de lectura en los estudiantes;

Grupo de Trabajo 3 (GT3): Atención integral a la primera infancia

23. Promover un intercambio de mejores prácticas y experiencias en la atención integral de la primera infancia, enfocadas en las modalidades institucional, comunitaria y familiar;
24. Identificar y analizar prácticas pedagógicas que apoyen el desarrollo y aprendizaje de la primera infancia en contextos específicos, tales como aquellos que se ofrecen en lenguas indígenas;
25. Facilitar la recopilación y difusión de información sobre programas de certificación para educadores y cuidadores trabajando en la educación de la primera infancia;
26. Fortalecer el liderazgo de los Ministerios de Educación para elaborar propuestas pedagógicas de educación inicial, en cada una de las distintas modalidades de prestación de los servicios de desarrollo infantil temprano.

Cooperación y Alianzas Internacionales

Teniendo en cuenta los mandatos emanados de los procesos de diálogo político regionales, los grupos de trabajo promoverán como acciones transversales:

27. La construcción de alianzas sostenibles y fortalecer el diálogo, la interconexión y la colaboración con otras instituciones y mecanismos regionales, subregionales e internacionales, tales como UNICEF, UNESCO, OPS, PNUD, SEGIB y CEPAL, con organismos subregionales tales como CECC-SICA, CARICOM, OECO, la Alianza del Pacífico y MERCOSUR;

28. La movilización de recursos coordinada con las instituciones financieras para el desarrollo, tales como el BM, el BID, la CAF, el BDC, el BCIE, a fin de reconocer elementos para crear un mecanismo de financiamiento regional que respalde la implementación de la Agenda Educativa Interamericana como instrumento hemisférico para llevar a cabo el ODS4 de la Agenda 2030, en colaboración con el sector privado y el sector académico;
29. El intercambio de experiencias en torno a políticas y programas desarrollados por la región para dar cumplimiento a la meta 4.7 de los ODS;
30. La continuidad del trabajo con la UNESCO en la construcción de consensos en el hemisferio sobre tendencias, desafíos y recomendaciones en el tema de educación;
31. La activa participación de la OEA en el Comité de Dirección Regional de los ODS-E2030 coordinado por la OREALC;
32. El apoyo, según corresponda, a acciones de difusión del juego “Desafío Global”¹, como herramienta para el aprendizaje y la enseñanza de la Agenda 2030. Asimismo, incentivar su traducción por parte de los diversos Estados Miembros interesados.
33. La continuidad del trabajo con la Organización Universitaria Interamericana (OUI), en iniciativas que impulsen la internacionalización de la Educación superior en las Américas, como el Congreso de las Américas sobre Educación Internacional (CAEI), foro continental que reúne a actores y tomadores de decisiones clave para intercambiar experiencias y trazar el futuro de la cooperación académica en la región.

¹ Desafío Global es el primer juego digital multiplataforma diseñado para enseñar los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas. Es una iniciativa de la República Argentina con el objetivo de promover una ciudadanía activa y consciente de los desafíos y oportunidades que el mundo enfrenta.

Fortalecimiento de Iniciativas y Programas de la OEA

34. Fortalecer los Programas de Becas y Capacitación de la OEA, con énfasis en maximizar su impacto en el desarrollo, fomentar su eficiencia y sostenibilidad;
35. Aumentar el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo;
36. Promover oportunidades de intercambio internacional para ciudadanos de los Estados Miembros de la OEA que buscan incrementar el número de beneficiarios de ayuda financiera en forma de préstamos sin intereses para programas de educación superior y la investigación en universidades de los Estados Unidos, otorgados por el Fondo Rowe;
37. Fortalecer las alianzas entre el Portal Educativo de las Américas e instituciones público- privadas para incrementar el acceso a oportunidades de capacitación con énfasis en la innovación y la integración de las TIC en educación;
38. Ampliar las oportunidades de desarrollo profesional de docentes en relación con la ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM por sus siglas en inglés), con énfasis en la educación de la primera infancia y la inclusión de niñas y mujeres en los campos técnicos;
39. Expandir las oportunidades para el reconocimiento internacional de los docentes y facilitar su colaboración con los responsables de políticas públicas docentes.
40. Continuar fortaleciendo la Red Interamericana para la Administración Laboral (RIAL), como un vehículo para mejorar la coordinación entre los sectores de educación y trabajo. Ésta debe continuar facilitando el intercambio de prácticas y conocimientos en áreas tales como: servicios de empleo, capacitación profesional, desarrollo de habilidades para el futuro y sistemas de información sobre el mercado laboral;

41. Reforzar la coordinación entre las iniciativas de la OEA, tales como la Red Interamericana de Educación Docente (RIED), el Portal Educativo de las Américas, el Programa de Becas, con las de los socios externos tales como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS), entre otros.

SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMES

42. Invitar a los Estados Miembros a participar activamente en las iniciativas de la CIE.

43. Instar a la Secretaría General a que continúe facilitando la comunicación entre los grupos de trabajo y prestando apoyo a la implementación de proyectos y esfuerzos de colaboración, así como convocando y organizando videoconferencias y reuniones in situ.

44. Reiterar que la implementación de este Plan de Acción será liderado por la Presidencia de la CIE y las actuales Autoridades de los tres Grupos de Trabajo del proceso Ministerial con el apoyo de la Secretaría Técnica. La Presidencia de la CIE informará sobre el seguimiento de las acciones en cada una de las Reuniones de Ministros y Ministras de Educación de la OEA.